

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 SEP 2015

VISTO Y CONSIDERANDO los requerimientos de la Dirección de Intendencia y de la Dirección General de Administración de la Secretaría Administrativa, por falta de personal, planteando la posibilidad de incorporación de personal en la planta permanente con el propósito de ir solucionando necesidades extremas y brindar un mejor servicio.

Que se considera necesario y oportuno el ingreso en planta permanente del Señor Diego Ruy ROJO, D.N.I. N°21.869.594, en la categoría 15 P.O.M.y S.; para realizar tareas en la División Automotores, perteneciente al Departamento Mantenimiento y Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Intendencia y de la Dirección General de Administración de la Secretaría Administrativa, a partir del 1° de Octubre de 2015.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria y vacante para tal fin.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del 1° de Octubre de 2015, en planta permanente, en la categoría 15 P.O.M y S., al Señor Diego Ruy ROJO, D.N.I. N° 21.869.594, para realizar tareas en la División Automotores, perteneciente al Departamento Mantenimiento y Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Intendencia y de la Dirección General de Administración de la Secretaría Administrativa, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR que a través de la Dirección de Recursos Humanos se realicen los trámites pertinentes sujetos a la legislación vigente.

ARTÍCULO 3º - IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º - Registrar. Notificar a quién corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

615 / 15

C.P. *Damián* LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo